

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE JURÍDICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

2023

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
MARCO LEGAL.....	3
DIAGNOSTICO	5
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	7
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	9
OBJETIVO GENERAL	10
ESTRATEGIAS	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
METAS.....	17
INDICADORES	17
ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	18
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	20
RESPONSABLES.....	20
PRESUPUESTO.....	21
INFORMES	22
ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la planeación de las actividades que se implementarán en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca durante el año 2023. Estas actividades se derivan de un ejercicio de planeación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado durante noviembre de 2022. En él se detallan los árboles de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados junto con las respectivas cédulas de indicadores.

El documento del Programa Operativo Anual (POA) para esta dirección, se compone en primer lugar, de un diagnóstico específico del área, en la que se detalla el estado de los asuntos relativos a ésta, así como el contexto en el que se desenvuelven sus actividades. En segundo lugar, se presenta el marco legal que da sustento a cada una de las actividades del área. Posteriormente se presenta un esquema donde se identifican los distintos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional e internacional con los cuáles los objetivos y las metas de este documento guardan congruencia lógica y metodológica.

A continuación, se detalla propiamente el contenido de la planeación operativa: se presenta el objetivo general, acompañado de su indicador y su meta, para posteriormente hacer explícitos los objetivos específicos (o componentes, de acuerdo con la MML) y las actividades planeadas, también haciendo explícitos sus indicadores y metas respectivas. Adicionalmente se presentan de forma esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales la Dirección Jurídica tiene interacción, así como la planeación calendarizada de cada actividad, así como las personas y cargos responsables de cada una de las actividades y acciones planeadas. Finalmente, el documento integra el presupuesto general para 2022.

MARCO LEGAL

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16, 17, 19, 20, 21, 115, 116 y 124:

Código Nacional de Procedimientos Penales

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Ley General de Víctimas

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura, y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes

Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Nacional del Registro de Detenciones

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

Protocolo Nacional De Actuación De Primer Respondiente

ÁMBITO ESTATAL

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo

Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo

Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo

Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar La Tortura y el Uso Excesivo de la Fuerza por funcionarios Encargados de Aplicar y Hacer Cumplir la Ley en el Estado de Hidalgo

Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo

Ley para La Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo
Ley para la Protección a las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Hidalgo

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Bando de Policía y Gobierno De Municipio de Tizayuca

Reglamento de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo

Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tizayuca Hidalgo

Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

DIAGNOSTICO

La Dirección Jurídica es uno de los pilares de esta secretaría en el ámbito jurídico tiene por objeto de estudio el derecho positivo vigente, lo que consiste en describir a través de la interpretación y sistematización de las normas, para ubicarlas en el sitio que les corresponde en construcciones conceptuales que agrupan clases de normas y traducen las legislaciones aplicables.

La dogmática penal resulta ser la disciplina que se ocupa de la interpretación, sistematización, elaboración y desarrollo de las disposiciones legales y las opiniones de la doctrina científica en el campo del derecho que nos ocupa, siendo que la mayoría de nuestros procedimientos son de esta materia sin perder de vista y que resultan ser no menos importantes los temas de las materias Administrativas, Corporativas, Laborales y Civiles que requieran de la intervención de esta dirección.

Así mismo busca encaminar el actuar del personal operativo manteniendo la prioridad en los temas de género y protegiendo siempre los derechos humanos de la ciudadanía y velando por la procuración de los intereses de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Tizayuca Hidalgo, en las controversias jurídicas en las que se ve involucrada, dando trámite de manera pronta y expedita a los términos de los procesos jurídicos señalados en la legislación vigente, coordinando con las demás direcciones pertenecientes a dicha Secretaría, para así lograr un nivel adecuado de productividad y satisfacción laboral.

Al mismo tiempo que se promueve el buen actuar protocolario al realizar sus funciones con profesionalismo para poder ejercer una rendición de cuentas sólida y transparente, ganando así la confianza y la aceptación social que buscamos fortalecer en el programa próximo pasado, observando lo establecido en el marco jurídico del municipio que resulta ser de carácter aplicativo, informativo y facultativo, de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115.

Finalmente nos ocupa prestar consejo jurídico, emitir opinión y resolver las consultas que en materia jurídica nos sean planteadas por el Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal o por los integrantes de la misma, a fin de representar y constituirnos como asesores jurídicos en todos los actos legales que nos competa.

“DIRECCIÓN JURÍDICA”

La Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tizayuca, Hidalgo, busca fortalecer la seguridad jurídica, en planes, programas y proyectos que beneficien a la ciudadanía, dando cumplimiento a las disposiciones legales, que regulan las funciones públicas de la misma. Dirigiendo los trabajos e intereses de la Secretaría, se realizan diversas actividades de acuerdo con los puestos a continuación:

DIRECTOR JURÍDICO

- Elaboración de documentos legales para la Secretaría en general.
- Planificar, asesorar y defender los asuntos jurídicos de la Secretaría.
- Defender los intereses de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio en las controversias jurídicas en las que se ve relacionada.
- Dar apoyo a los elementos operativos que tengan vistas de la Comisión de Derechos Humanos para que realicen sus contestaciones.
- Hacer las gestiones necesarias para los trámites en materia penal.
- Supervisar al personal a su cargo, logrando un nivel adecuado de productividad y satisfacción laboral.

COORDINADOR JURÍDICO


- Coordinar las actividades de asesoría jurídica tanto a la Secretaría como a los elementos de policía.
- Defender y proteger los intereses de la Secretaría ante hechos contractuales que puedan afectarla.

JEFE DE TURNO

- Desarrollar los documentos legales pertinentes de acuerdo con las necesidades del área.
- Dar apoyo y asesoría legal a los elementos de carrera policial.

- Mantener coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría para mejorar la respuesta ante necesidades emergentes de apoyo y asesoría legal.
- Informar al Coordinador Jurídico de los distintos servicios o hechos suscitados en el turno que desempeña.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1. Política y Gobierno.	1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Cero Tolerancia a la Corrupción
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 4. Seguridad Ciudadana	<p>Objetivo General</p> <p>Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente.</p> <p>Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.</p> <p>L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.</p> <p>L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.</p> <p>Estrategia 2. Institución digna y confiable.</p> <p>L.A. 2.1 Valorar la actuación y labor del policía.</p> <p>L.A. 2.2 Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad.</p> <p>Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.</p> <p>L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.</p>
		<p>Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.</p> <p>Metas ODS vinculadas</p>



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.- ANTECEDENTES

Es una Dirección de nueva creación debido a que anteriormente no se contaba con una dirección destinada a procurar los intereses de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que causaba gran incertidumbre jurídica tanto para el gobierno municipal como para los elementos de la Policía Municipal. Por lo anterior se creó esta unidad que busca fortalecer la seguridad jurídica, en planes, programas y proyectos que beneficien a la ciudadanía, dando cumplimiento a las disposiciones legales, que regulan las funciones públicas de la misma dando como resultado certidumbre legal en los intereses de la Secretaría.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Secretaría de Seguridad Pública tiene bajos estándares de calidad con los términos de los procesos jurídicos señalados en la legislación vigente. Por ello, se requiere trabajar en la actualización de dichos documentos; así como en la comunicación efectiva de los altos mandos de las corporaciones para identificar las necesidades de sus elementos; aunado a que en esta nueva Dirección se desarrollarán lineamientos para una mejor relación de trabajo coordinado con las diferentes direcciones que tiene la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. La Secretaría de Seguridad Pública tiene bajos estándares de calidad con los terminos de los procesos señalados en la legislación vigente

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Mayor índice de recepciones procedentes de personas detenidas ante las autoridades competentes

4.- COBERTURA

Elementos de Seguridad Ciudadana Tizayuca Hidalgo.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVA	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISC
343 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana	343 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana	272 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Programas que permitan una buena percepción de seguridad en el municipio, generando confianza en la ciudadanía sobre al actuar de la Secretaría.

 MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2023 		
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA		
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección Jurídica	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección Jurídica	
PROGRAMA SECTORIAL	Dirección Jurídica	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dirección Jurídica	
1. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL		
Personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana		
2. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO		
Personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana		
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL		
La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene bajos estándares de calidad con los términos de los procesos señalados en la legislación vigente		
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA		
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
343 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana	343 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana	272 personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)		
Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la Ciudadanía de Tizyuca Hidalgo.		



 MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2023 			
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
PROBLEMÁTICA CENTRAL	Las y los servidores públicos no trabajan bajo estándares de calidad omitiendo los términos de los procesos señalados en la legislación vigente		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Los ciudadanos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo	Agentes comisivos de delito	Dirección Jurídica	No aplica



ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Dirección Jurídica
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Dirección Jurídica
PROGRAMA SECTORIAL	Dirección Jurídica
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dirección Jurídica

Procedimientos judiciales mal realizados, contribuyendo a la reincidencia de infracciones

Vulneración de los derechos de las personas infractoras

Desconocimiento y omisión de la aplicación de la legislación vigente.

Deficiencia y malas practicas dentro de los procedimientos realizados a personas infractoras

Las y los servidores públicos no trabajan bajo estándares de calidad <omitiendo los términos de los procesos señalados en la legislación vigente

Deficiencia en la ejecución de procedimientos conforme normatividad

Desconocimiento de los estandares de calidad por parte de los (as) servidores públicos.

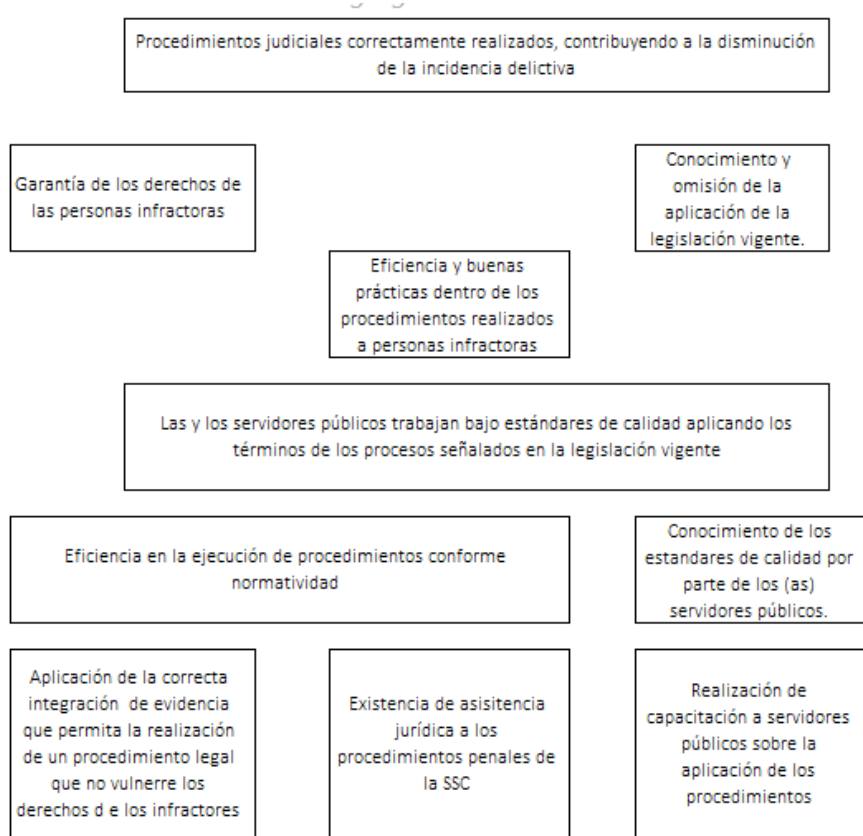
Omisión de la correcta integración de evidencia que permita la realización de un procedimiento legal que no vulnerre los derechos de los infractores

Falta de asisitencia jurídica a los procedimientos penales de la SSC

Falta de capacitación a servidores públicos sobre la aplicación de los procedimientos

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	Dirección Jurídica
PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA UNIDAD	Dirección Jurídica
PROGRAMA SECTORIAL	Dirección Jurídica
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Dirección Jurídica



Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Datos de Identificación del Programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje 4 Seguridad Ciudadana

Objetivo general: Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente.

Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.

L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.

L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.

Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.

L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.

Estrategia 4. Tecnologías de la Información y comunicación al servicio de la seguridad ciudadana.

L.A.4.1 Tecnologías en prevención y atención de víctimas del delito.

Políticas Transversales

Estrategia 1. Equidad, Igualdad y No discriminación.

L.A.1.1 Promover la atención con perspectiva de género.

Estrategia 2. Combate a la Corrupción.

L.A.2.1 Disminuir la corrupción al interior del Municipio.

LA2.2. Implementar un modelo de justicia cívica.

Estrategia 3. Promover esquemas sostenibles para el desarrollo de actividades en seguridad ciudadana.

Unidad Responsable: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Unidad Presupuestal de la Elaboración de la MIR: DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC

Programa Sectorial: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC

Programa Presupuestario: DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a salvaguardar la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía de Tizayuca Hidalgo	Porcentaje de Percepción de inseguridad	https://www.inegi.org.mx/programas/astenvipe/2022/	Que las condiciones económicas sociales, políticas y ambientales permitan una estabilidad en el municipio
Propósito	Las y los servidores públicos trabajan bajo estándares de calidad aplicando los términos de los procesos señalados en la legislación vigente	Porcentaje de puestas a disposición en las que decreten de legal detención	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Existe transparencia sobre la resolución y seguimiento de resultados en expedientes jurídicos
Componente 1	Gestión adecuada de los procesos así como de la normatividad vigente.	Porcentaje de procesos no rechazados por la autoridad competente y/o que no generan responsabilidades jurídicas al personal operativo	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Informes policiales consistentes, debidamente fundados y motivados
Actividad 1.1	Acompañamiento en materia jurídica los procedimientos penales de la SSC	Porcentaje de asistencias jurídicas implementadas	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Las personas asesoradas aceptan y/o continúan con la estrategia legal que se les ha impartido
Actividad 1.2	Realización de certificaciones médicas siguiendo el debido procedimiento normativo	Porcentaje de certificaciones médicas realizadas respecto a lo planeado	https://tizayuca.gob.mx/fichas	Las y los servidores públicos garantizan el respeto al derecho de las personas a las que se realizarán las certificaciones médicas.

Actividad 1.1	Acompañamiento en materia jurídica los procedimientos penales de la SSC	Porcentaje de asistencias jurídicas implementadas	https://tizayuca.ob.mx/fichas	Las personas asesoradas aceptan y/o continúan con la estrategia legal que se les ha impartido
Actividad 1.2	Realización de certificaciones médicas siguiendo el debido procedimiento normativo	Porcentaje de certificaciones médicas realizadas respecto a lo planeado	https://tizayuca.ob.mx/fichas	Las y los servidores públicos garantizan el respeto al derecho de las personas a las que se realizarán las certificaciones médicas.



OBJETIVO GENERAL

Las y los servidores públicos trabajan bajo estándares de calidad aplicando los términos de los procesos señalados en la legislación vigente

META

200 puestas a disposición en las que se decreten de legal detención.

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de puestas a disposición en las que decreten de legal detención

ESTRATEGIAS

1. Se deberá evaluar el **cumplimiento de resultados** de todas las unidades administrativas para observar el grado de avance de los objetivos y metas de sus programas y del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Se deberán realizar **jornadas de capacitación y sensibilización** permanente, respecto al control interno en todas las unidades administrativas.
3. Se cumplirá con la instalación en cada una de las unidades administrativas de los **formatos de control interno** solicitados por la ASEH, además de los de elaboración propia para cumplir con los elementos y principios del MICI.
4. Se tiene que realizar una **revisión, actualización y elaboración de manuales** de organización, procedimientos, programas de trabajo y demás documentos necesarios para señalar las condiciones normativas y reglamentarias de la actuación de todos los puestos de la estructura orgánica del gobierno municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Gestión adecuada de los procesos, así como de la normatividad vigente.

META

Procesos no rechazados por la autoridad competente y/o que no generan responsabilidades jurídicas al personal operativo

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de procesos no rechazados por la autoridad competente y/o que no generan responsabilidades jurídicas al personal operativo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Acompañamiento en materia jurídica los procedimientos penales de la SSC

Meta	Indicador
4 reportes de acompañamientos en materia jurídica realizados.	<i>% de asistencias jurídicas implementadas</i>

- 2) Realización de certificaciones médicas siguiendo el debido procedimiento normativo

Meta	Indicador
2124 certificaciones médicas realizadas respecto a lo planeado.	<i>% de las certificaciones médicas realizadas respecto a lo planeado</i>

METAS

200 puestas a disposición en las que decreten de legal la detención
procesos no rechazados por la autoridad competente y/o que no generan
responsabilidades jurídicas al personal operativo.

4 asistencias jurídicas implementadas

2 desempeños de funciones.

2124 certificaciones médicas realizadas a personas detenidas.

INDICADORES

% de puestas a disposición en las que decreten de legal la detención

% de procesos no rechazados por la autoridad competente y/o que no generan
responsabilidades jurídicas al personal operativo

% de asistencias jurídicas implementadas

% de certificaciones médicas realizadas respecto a lo planeado

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

- a) **ELEMENTOS ADSCRITOS A SSPTM:** Se tiene la vinculación con los elementos de Seguridad Pública, toda vez que se les asesora para un mejor desarrollo de los protocolos en los que rigen su actuar en todo momento, en los términos que señale el Código Nacional de Procedimientos Penales, las leyes nacionales y locales, así mismo en caso de que requieran un defensor, esta Instancia los represente, vigilando su cumplimiento.

- b) **POBLACIÓN EN GENERAL:** se mantiene un contacto con la ciudadanía, con el fin de asesorar a víctimas, explicando a que instancias pueden acudir, así como el seguimiento que tiene que realizar, de igual forma a cualquier persona que lo requiera, explicando su situación jurídica en la que se encuentra.

- c) **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** en coordinación con dicha Institución, se tiene contacto directo con temas criminales que se encuentren tipificados en el catálogo federal, de los cuales hayan tenido conocimiento los elementos de primer respondiente, informando de manera inmediata sobre alguna situación que pudiera estar ligada con algún hecho posiblemente constitutivo de delito, actuando bajo el mandato del Ministerio Público.

- d) **FISCALÍAS ESPECIALIZADAS:** en estrecha relación con las diferentes instituciones y bajo el protocolo de primer respondiente, se deriva una eficaz área de trabajo la cual conlleva a una labor de seguridad y pronta aplicación de justicia en sus diferentes áreas y alcances territoriales, dejando al alcance de todo ciudadano los derechos humanos.

- e) **OFICIAL CONCILIADOR:** en coordinación con el oficial conciliador, los elementos de primer respondiente, así como de esta área se trabaja en conjunto, esto con la finalidad de hacer del conocimiento de manera rápida y ágil los problemas administrativos, así como de personas detenidas que hayan cometido una falta administrativa con las que se encuentren el bando municipal.

- f) **PRESIDENCIA MUNICIPAL:** en cualquier situación que se requiera dicha área, trabajando en conjunto con diversas áreas que así lo soliciten.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Puestas a disposición en las que decreten de legal la detención												
procesos no rechazados por la autoridad competente y/o que no generan responsabilidades jurídicas al personal operativo												
asistencias jurídicas implementadas												
certificaciones médicas realizadas respecto a lo planeado												

RESPONSABLES

Director Jurídico

Coordinador Jurídico

Jefe Primer Turno

Jefe Segundo Turno

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD CON LOS TERMINOS DE LOS PROCESOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA CON LA CIUDADANÍA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA PROCEDIMIENTO BIEN EJECUTADOS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN; GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES SUFICIENTES PARA CAPACITAR AL PERSONAL; LOGRAR LA PRESENTACIÓN ADECUADA DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR HECHOS PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO O FALTAS ADMINISTRATIVAS.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	10 Recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos del estado por fallas en el proceso legal de puestas a disposición	Recomendaciones atendidas	Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado por fallas en el proceso legal de puestas a disposición	Indicador de dimensión de eficiencia, nivel propósito	Mide el porcentaje de recomendaciones atendidas y emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado por fallas en el proceso legal de puestas a disposición

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$800,838.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$336,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$18,947.30	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$161,473.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$12,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$332,802.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,640.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$1,664,700.30

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$10,176.43	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$1,200.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,620.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$12,996.43
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$30,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$300,000.00	
SERVICIOS GENERALES					\$330,000.00
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$3,500.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$3,500.00
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SSC					\$2,011,196.73

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2022-SSPTM Dirección Jurídica
Alineación a los ODS:	16.- Paz justicia e instituciones solidas
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Altos estándares de calidad con los términos de los procesos señalados en la legislación vigente.
Objetivos Específicos: (componentes)	Procedimientos bien ejecutados
Perspectiva de Género:	Se toma en consideración la gravedad de la situación poniendo a salvo siempre los derechos de la mujer, ya sea como persona detenida o como víctima.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	En todo momento se toman en consideración los derechos de los niños, niñas y adolescentes, poniéndolos a salvo ante cualquier situación.
Vinculación establecida por el Programa	
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u> . Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.	
Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:	

	Eje 1. Bienestar Social	
	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad	
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano	
X	Eje 4. Seguridad Ciudadana	
	Eje 5. Gobierno Abierto	
OBJETIVO (S)	ESTRATÉGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
Coadyuvar a la impartición de justicia con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos mediante la operatividad oportuna y eficiente.	<p>Estrategia 1. Justicia a víctimas con apoyo policial.</p> <p>Estrategia 2. Institución digna y confiable.</p> <p>Estrategia 3. Colaboración ciudadana en intervenciones policiales.</p>	<p>L.A. 1.1 Impulsar la profesionalización del cuerpo policial.</p> <p>L.A. 1.2 Fortalecer la capacidad operativa.</p> <p>L.A. 2.1 Valorar la actuación y labor del policía.</p> <p>L.A. 2.2 Dignificar la institución para mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad.</p> <p>L.A. 3.1 Atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos.</p>
<p>Consideraciones:</p> <p>»OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.</p> <p>»ESTRATÉGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.</p> <p>»LINEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD</p> <p>»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf</p> <p>En las perspectivas de <u>género y derechos de las niñas, niños y adolescentes</u> se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.</p>		


















Alineación a los ODS

Nombre del Programa:	Programa Operativo Anual 2022-SSPTM Dirección Jurídica
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 4. Seguridad Ciudadana
Objetivo central del Programa: (Propósito)	Altos estándares de calidad con los términos de los procesos señalados en la legislación vigente.
Objetivos Específicos: (Componentes)	Procedimientos bien ejecutados

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
																
															X	

ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Indirecta
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Indirecta
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y	Indirecta

	garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Indirecta
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Indirecta
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Indirecta
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	Indirecta
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Indirecta
16.- Paz justicia e instituciones solidas	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Directa
<p>Consideraciones:</p> <p>»ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>»La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>»Vinculación</p>		

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

LIC. ERICK DE JESÚS ALATORRE MUÑOZ
DIRECTOR DE JURÍDICO

C.P. BASILIO ANTONIO FLORIDO
SEGOVIANO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL

MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES
QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL